

[Handwritten signature]



LIBRO DE ACTAS DE CABILDO TOMO III

[Handwritten scribble]

H.XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT

SESIÓN EXTRAORDINARIA

En la Ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit, siendo las 10:05 diez horas con cinco minutos del día 24 de noviembre del 2016, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción II, 51, 52, 55 y 59 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, previa citación, se reunieron en el Recinto Oficial "Justino Ávila Arce" de la Presidencia Municipal, los integrantes del H. XL Ayuntamiento Constitucional de Tepic, dando principio a la sesión extraordinaria de Cabildo.

[Handwritten signature]

El Secretario del Ayuntamiento procede a realizar el pase de lista, registrándose la asistencia de (18) integrantes del cabildo, encontrándose Leopoldo Domínguez González Presidente Municipal, María Florentina Ocegueda Silva, La Síndico Municipal y los regidores José Alfredo Arce Montiel, Yammel Arturo Ayala Romero, Luis Alberto Berumen Loera, Lucio Carrillo Bañuelos, Karina Guadalupe Corona García, Luis Cesar Guzmán Rangel, Rene Alonso Herrera Jiménez, Erika Leticia Jiménez Aldaco, Dina Libni Lara Castillo, Francisco Javier Ortega Caloca, Rodolfo Pedroza Ramírez, Laura Inés Rangel Huerta, Adrián Rodríguez Díaz, Luisa Aydé Sandoval Rojas, Reynaldo Jorge Javier Saucedo Castillo y Adán Zamora Romero.

Una vez comprobada la existencia del quórum, el Presidente Municipal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, declara legalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomen, asimismo habiéndose leído y circulada para su firma el acta de la sesión ordinaria de fecha 14 de noviembre del 2016, es aprobada por unanimidad de los presentes, para lo cual se pone a consideración el siguiente:

[Handwritten signature]

ORDEN DEL DIA

- 1.- Pase de lista e instalación de la sesión.
- 2.-Presentación para la aprobación en su caso, para autorizar la licencia del Dr. Leopoldo Domínguez González como Presidente Municipal de Tepic, Nayarit.
- 3.-Toma de protesta del Presidente Municipal Suplente el Lic. José David Guerrero Castellón, para que ejerza el cargo de Presidente Municipal del Honorable XL Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit.
- 4.-Presentación para la aprobación en su caso, para autorizar la propuesta de la persona que ocupara el cargo de Tesorero del Municipio de Tepic, Nayarit y su toma de protesta ley.
- 5.-Clausura de la sesión.

Puesto a consideración el orden del día, es aprobado por Unanimidad de los presentes, con 18 votos a favor, desahogándose de la siguiente manera:

Punto No. 1.- Para dar cumplimiento al punto número 1 del orden del día, se informa que una vez que se ha realizado el pase de lista de asistencia para la celebración de esta sesión extraordinaria, se declara verificada la existencia de quórum legal para la celebración de esta sesión extraordinaria y se tiene por desahogado el primer punto del orden del día.

Punto No. 2.- Para dar cumplimiento al punto número 2 del orden del día, referente a la presentación para la discusión y aprobación en su caso, para

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten scribble]

Cesar CR
[Handwritten signature]

autorizar la licencia del Dr. Leopoldo Domínguez González como Presidente Municipal de Tepic, Nayarit. **El Secretario del Ayuntamiento** da lectura a la solicitud en comento, asimismo el Presidente Municipal abre el registro de oradores, registrándose en el siguiente orden:

El regidor Adán Zamora Romero manifiesta que le otorga el total respaldo al Dr. Leopoldo Domínguez González, por la decisión que ha tomado y sobre todo porque fue el que genero el cambio en el municipio de Tepic.

El regidor Lucio Carrillo Bañuelos expresa que ha sido un Cabildo plural donde se han respetado las ideas de las distintas corrientes, y sobre todo porque ha encabezado el Dr. Leopoldo Domínguez González, un cambio para Tepic, ya que buscado que cada vez sea mejor y le desea al amigo que le vaya muy bien en sus nuevos proyectos.

El regidor Rodolfo Pedroza Ramírez comenta que no traía preparado ninguna línea discursiva, pero le desea éxito en su nueva encomienda.

El regidor Luis Alberto Berumen Loera expresa que es su decisión de pedir permiso y está en su derecho, pero se va cuando están próximos los pagos de aguinaldos de todos los trabajadores del Ayuntamiento, y espera que el próximo Presidente Municipal cumpla y sobre todo realice todos los pendientes que quedaron, tal es el caso de la perforación de más pozos de agua por la escasez del servicio de agua potable que padece toda la ciudad, la falta del bacheo y la falta de alumbrado público y asimismo la falta de atención de la fracción PRI-PVEM que han sido ignorados, espera que el próximo Presidente Municipal tenga una mejor atención hacia ellos, y sobre todo que se preste más atención para que mejoren los servicios públicos.

Por lo que no habiendo oradores el Presidente Municipal pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta presentada para su votación, aprobándose por Mayoría de los presentes, con 13 votos a favor y 5 votos en abstención de los regidores Luis Alberto Berumen Loera, Karina Guadalupe Corona García, Francisco Javier Ortega Caloca, Adrián Rodríguez Díaz, y Reynaldo Jorge Javier Saucedo Castillo. En este orden de ideas, el H. XL Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.-Con fundamento en los artículos 86 y 87 fracción II de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, se aprueba la Licencia por tiempo indefinido mayor a veinte días naturales y sin goce de sueldo a partir del día 24 de Noviembre del año 2016, al **Dr. Leopoldo Domínguez González**, para separarse de su cargo como Presidente Municipal del Honorable XL Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit.

SEGUNDO.-Con fundamento en los artículos 89 y 90 F de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a citar al Presidente Municipal Suplente al **Lic. José David Guerrero Castellón**, a efecto de que comparezca ante este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tepic, para que rinda la protesta de ley correspondiente.

TERCERO.-Con fundamento en el artículo 90 D de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que comunique al Honorable Congreso del Estado de Nayarit, para su conocimiento sobre la licencia autorizada del **Dr. Leopoldo Domínguez González**, por separarse del cargo como

[Handwritten signature]
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

[Handwritten scribbles and signatures on the right margin]

**LIBRO DE ACTAS DE CABILDO
TOMO III**



H.XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT

Presidente Municipal del Honorable XL Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit. Asimismo informe la Toma protesta de Ley del Presidente Municipal Suplente, el **Lic. José David Guerrero Castellón**, ejerciendo el cargo de Presidente Municipal de Tepic, Nayarit.

CUARTO.-Se Instruye al Secretario del Ayuntamiento para que publique los anteriores puntos de acuerdo en la gaceta municipal, órgano de difusión del H. XL Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit.

Asimismo el **Dr. Leopoldo Domínguez González** expresa que dentro de su administración municipal se ha privilegiado el debate, el respeto, ya que Tepic, es una ciudad viva, que camina, que respira y sobre todo porque la ciudad tiene un rostro nuevo generado a través del gobierno del cambio, donde se ha caminado de la mano de los ciudadanos, donde se ha luchado porque la ciudad de Tepic, sea más justa y más digna, donde se ha combatido el regazado de obra pública de la ciudad, ya que en 2 años de gestión se ha invertido la cantidad de setecientos ochenta millones de pesos, manejados de manera transparente, donde incluso se ha invitado a quienes no lo consideran de esa manera lo denuncien ante las instituciones legales competentes; asimismo se recibió la administración municipal con 9 camiones para la recolección de basura y con recursos propios se compraron 10 camiones de los cuales se cuenta actualmente con 25 camiones para la prestación del servicio; de la misma manera considera en lo personal que le ha brindado una gran fortaleza en la presente administración su amigo José David Guerrero Castellón, quien ocupara el cargo de Presidente Municipal, a quien conoce como una persona seria, honesta y que cree en el cambio de que Tepic, sea una mejor ciudad; de igual manera expresa que fue un gusto haber servido y cumplido a los tepicenses en el cargo de Presidente Municipal, el cual ha sido su gran orgullo.

Punto No. 3.- Para dar cumplimiento al punto número 3 del orden del día, referente a la Toma de protesta del Presidente Municipal Suplente el Lic. José David Guerrero Castellón, para que ejerza el cargo de Presidente Municipal del Honorable XL Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit. El Secretario del Ayuntamiento invita al **Lic. José David Guerrero Castellón, Presidente Municipal Suplente de Tepic, Nayarit, para que rinda su Protesta de Ley**, procediendo a emitir su protesta, mencionando de la siguiente manera:

"PROTESTO GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN DESEMPEÑANDO LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL QUE EL PUEBLO ME HA CONFERIDO, MIRANDO EN TODO MOMENTO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DEL MUNICIPIO DE TEPIC, NAYARIT, Y SI ASI NO LO HICIERE, QUE EL PUEBLO ME LO DEMANDE."

Asimismo, el **regidor Rodolfo Pedroza Ramírez** felicita al Lic. José David Guerrero Castellón por su protesta de Presidente Municipal, porque considera que en el lapso que resta de la presente administración municipal se encuentra diseñado para trabajar arduamente ya que faltan muchas cosas por concluir, ya que con la licencia del Dr. Leopoldo Domínguez González, no se concluye la administración solo es de mando y se le denota que tiene la mayor disponibilidad de trabajar las 24 horas.

El **regidor Adán Zamora Romero** expresa que la fracción edilicia del Partido de la Revolución Democrática, le brinda la bienvenida en su nuevo cargo y además le otorga todo su apoyo y respaldo en la presente administración porque realice su mejor trabajo en beneficio de la Ciudad.

Cesar Cor



Cesar OR

10

El regidor Luis Alberto Berumen Loera comenta que la fracción edilicia del PRI-PVEM, lo felicita y le desea el mejor de los éxitos en su encomienda como Presidente Municipal y le solicitan que gire instrucciones para que los funcionarios atiendan a los regidores ya que los tienen muy abandonados.

El regidor Adrián Rodríguez Díaz lo felicita por su nueva encomienda como Presidente Municipal, pero le requiere que vea más de cerca la problemática de la zona rural, ya que tiene muchas necesidades y sobre todos que sea servidor público que siga trabajando.

La regidora Laura Inés Rangel Huerta expresa su apoyo por su nuevo encargo y le desea éxito porque en lo que viene porque es una persona dedicada en su trabajo.

El regidor Lucio Carrillo Bañuelos le desea éxito al Lic. José David Guerrero Castellón, por su nuevo encargo como Presidente Municipal, donde desea que le dé continuidad a los proyectos del Gobierno del Cambio, para que esta administración municipal siga marcando historia.

El regidor Rene Alonso Herrera Jiménez felicita al Lic. José David Guerrero Castellón, por su nuevo encargo de Presidente Municipal, porque está convencido de que seguirá con la ruta del cambio y sobre todo porque continuara trabajando con la misma inquietud de beneficiar a todos los tepicenses.

El Lic. José David Guerrero Castellón Presidente Municipal expresa que asume la responsabilidad que le fue otorgada al Dr. Leopoldo Domínguez González, como Presidente Municipal, donde seguirá con el camino del cambio y será un Presidente Municipal que trabajara en equipo, además brinda su reconocimiento pleno al Dr. Leopoldo Domínguez González, porque ha incorporado al municipio de Tepic, a que sea una mejor ciudad, donde ha realizado en 26 meses de gestión una inversión de setecientos ochenta millones de pesos en obra pública, donde se ha denotado un verdadero cambio y el reto debe continuar con más servicios públicos, asimismo se redujo la deuda pública de largo y corto plazo que fue heredada por las anteriores administraciones municipales y el compromiso es que se va a trabajar de la mano con trabajadores sindicalizados, de confianza y lista de raya y de la ciudadanía en general en cada rincón del municipio, donde se comprometa a trabajar los casi 300 días que le resta a la presente administración municipal porque los servicios públicos sean mejores.

Punto No. 4.- Para dar cumplimiento al punto número 4 del orden del día, referente a la presentación para la discusión y aprobación en su caso, para autorizar la propuesta de la persona que ocupara el cargo de Tesorero del Municipio de Tepic, Nayarit y su toma de protesta ley. Asimismo el **Lic. José David Guerrero Castellón Presidente Municipal** procede a presentar la propuesta de la Maestra en Finanzas Rocío del Carmen Lozano Cárdenas, para que ocupe el cargo de Tesorera del Municipio de Tepic. De igual manera abre el registro de oradores, registrándose en el siguiente orden:

El regidor Rodolfo Pedroza Ramírez expresa que la Licenciada Rocío del Carmen Lozano Cárdenas, tiene un perfil adecuado y una gran trayectoria para que ocupe el cargo de Tesorera, por su gran papel que ha realizado en el manejo de los recursos públicos y a parte porque tiene pleno conocimiento de la tesorería, por lo que su voto como fracción será a su favor.

El regidor Adán Zamora Romero expresa que como coordinador el grupo edilicio del Partido de la Revolución Democrática, brindan su apoyo para que sea designada Tesorera la Licenciada Rocío del Carmen Lozano Cárdenas,



[Handwritten signature]



LIBRO DE ACTAS DE CABILDO TOMO III

[Handwritten scribble]

H.XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT

ya que no hubo mejor funcionaria que se haya elegido, porque ella ya tiene conocimiento sobre el área.

Cesar CR

El regidor Luis Alberto Berumen Loera comenta que de parte de la fracción del PRI-PVEM, otorgan el respaldo para que sea designada como Tesorera la Licenciada Rocío del Carmen Lozano Cárdenas, porque es una mujer muy capaz y sobre todo porque hará un buen papel, donde le desea el mejor de los éxitos en su nueva encomienda.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Por lo que no habiendo oradores el Presidente Municipal pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta presentada para su votación, aprobándose por Mayoría de los presentes, con 13 votos a favor y 5 votos en abstención de los regidores Luis Alberto Berumen Loera, Karina Guadalupe Corona García, Francisco Javier Ortega Caloca, Adrián Rodríguez Díaz, y Reynaldo Jorge Javier Saucedo Castillo. En este orden de ideas, el H. XL Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:

[Handwritten signature]

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- Se autoriza el nombramiento de la Maestra en Finanzas Rocío del Carmen Lozano Cárdenas, como Tesorera del XL Ayuntamiento de Tepic.

SEGUNDO.- Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que publique el anterior punto de acuerdo en la gaceta municipal, órgano de difusión del H.XL Ayuntamiento Constitucional de Tepic.

Asimismo, el Lic. José David Guerrero Castellón Presidente Municipal procede a realizar la protesta de ley a la Maestra en Finanzas Rocío del Carmen Lozano Cárdenas, como Tesorera del XL Ayuntamiento de Tepic, Nayarit, siendo de la manera siguiente:

PRESIDENTE MUNICIPAL:

“¿PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, DESEMPEÑANDO LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO QUE SE LE HA CONFERIDO, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DEL MUNICIPIO?”

TESORERA: SI PROTESTO

PRESIDENTE MUNICIPAL: Y SI NO LO HICIERE, QUE EL PUEBLO SE LO DEMANDE.

Punto No. 5.- No habiendo más asuntos que tratar se clausura la sesión siendo las (11:10) once horas con diez minutos del día antes señalado, ante la presencia del Secretario del Ayuntamiento que certifica y da fe.

ATENTAMENTE
EL PRESIDENTE MUNICIPAL



H. XL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT.
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

LIC. JOSÉ DAVID GUERRERO CASTELLÓN

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

MARÍA FLORENTINA OCEGUEDA SILVA
LA SÍNDICO MUNICIPAL

JOSÉ ALFREDO ARCE MONTIEL
REGIDOR

YAMMEL ARTURO AYALA ROMERO
REGIDOR

LUIS ALBERTO BERUMEN LOERA
REGIDOR

LUCIO GARRILLO BAÑUELOS
REGIDOR

KARINA GUADALUPÉ CORONA GARCÍA
REGIDORA

LUIS CESAR GUZMÁN RANGEL
REGIDOR

RENE ALONSO HERRERA JIMÉNEZ
REGIDOR

ERIKA LETICIA JIMÉNEZ ALDACO
REGIDORA

DINA LIBNI LARA CASTILLO
REGIDORA

FRANCISCO JAVIER ORTEGA CALOCA
REGIDOR

RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ
REGIDOR

LAURA INÉS RANGEL HUERTA
REGIDORA

ADRIÁN RODRÍGUEZ DÍAZ
REGIDOR

LUISA AYDE SANDOVAL ROJAS
REGIDORA

REYNALDO JORGE JAVIER SAUCEDO CASTILLO
REGIDOR

ADÁN ZAMORA ROMERO
REGIDOR

RODRIGO GONZÁLEZ BARRIOS
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
CERTIFICA Y DA FE



LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO, APROBADA POR LOS INTEGRANTES DEL H.XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DEL 2016.